



## PARROQUIAS Y COMUNIDADES EN FASE 2

Santiago, 1 de mayo de 2021

Estimados hermanos sacerdotes,

Esta nota es para los sacerdotes cuyas parroquias o comunidades de culto están en *Fase 2 transición*. Hace algunos momentos me fue comunicado que la autoridad sanitaria modificó nuevamente y precisó los criterios del aforo para esta *Fase 2* (El enlace a la resolución vigente es el siguiente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1154619>):

1. **Para la fase 2 Transición DE LUNES A VIERNES EXCEPTO FESTIVOS**
  - a. El aforo máximo será de 10 personas en lugares cerrados y de 20 personas en lugares abiertos.
  - b. No se podrán sumar los aforos de espacios abiertos y cerrados.
2. **Para la fase 2 Transición SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**
  - a. El aforo máximo será de 10 personas indistintamente sean lugares cerrados y o lugares abiertos.
  - b. No se podrán sumar los aforos de espacios abiertos y cerrados.

Entiendo y solidarizo con la molestia que estas normas (en su fondo) y la inestabilidad de las mismas (en su forma) nos causa, sobretodo porque afecta los fieles. Seguiremos insistiendo acerca de la poca razonabilidad de los aforos que se nos imponen.

El próximo lunes **comunicaremos otros aspectos relacionados con el cambio de aforo** en la otras fases.

Dios los bendiga,



+ Cristián Roncagliolo Pacheco  
Obispo Auxiliar de Santiago  
Vicario General y Moderador de la Curia